

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA RECTIFICACION DECRETO N° 3065 DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA A CLUBES
DE ADULTOS MAYORES SURCOS DE MI TIERRA Y RENACER

HUEPIL, OCTUBRE 22 DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3163

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3065 del 09.10.2018 que aprueba Subvención Extraordinaria a Clubes de Adultos Mayores 2018.
- 5.- El Acta de Comisión Social del Concejo Municipal de fecha 18.10.2018, que da cuenta de Sesión de Comisiones Social que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- El Acuerdo N° 408 de Sesión N° 067 del Concejo Municipal, celebrada el 19/10/2018 que aprueba por unanimidad modificar el acuerdo N° 389 de la Sesión del 05 de Octubre de 2018, respecto de las Subvenciones Municipales Extraordinarias otorgadas a Clubes de Adultos Mayores Surcos de Mi Tierra y Renacer de Huepil y reemplazar los montos allí aprobados, puesto que se cometió una equivocación en los montos otorgados a esas organizaciones sociales por error involuntario.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese corrección de transferencia de recursos Subvenciones Municipales Extraordinarias a los Clubes de Adultos Mayores que se indican y distribución presupuestaria respectiva para actividades terapéuticas y recreativas:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA
5	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	500.000
6	CLUB ADULTO MAYOR RENACER	200.000
	TOTAL	700.000

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a cuenta [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 (setecientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Archivo Didedo
- Carpeta Subvenciones
- Archivo Of. Partes.

FJDA/GEPL/ESSJ/ALGS/alg.-